



TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A

NRO 64

En la ciudad de Loja a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil veinte, a las quince horas, se reúnen en la sala de sesiones del edificio, donde funciona la compañía, ubicada en la ciudad de Loja, calles Agustín Aguirre y Dolores Virginia Eguiguren, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario
- 2.- Informe del Sr. presidente de la actual administración
- 3.- Informe del Gerente General referente al ejercicio fiscal del año 2019
- 4.- Informe del Sr. Comisario del ejercicio fiscal 2019
- 5.- Conocimiento y Aprobación sobre el Balance General, Estado de Situación Financiera, Estado Pérdidas y Ganancias y sus anexos con corte al 31 de diciembre del 2019.
- 6.- Conocimiento y Aprobación del Presupuesto de la Compañía para el ejercicio económico 2020.
- 7.- Resolver el tema de Matriculación Vehicular.
- 8.- Conocimiento y autorización para que la Compañía de Transportes ECUAVOLQUETEROS S.A., se integre en calidad de miembro de cualquier organización relacionada al Transporte, sea local o interprovincial.
- 9.- Conocimiento y Resolución acerca de la renuncia presentada por el Sr. Gerente, presidente y Segundo vocal principal.
- 10.- Elección y posesión del Sr. Gerente, presidente y Vocal Principal.

DESARROLLO

PUNTO 1.- Constatación del Quórum reglamentario.

El señor presidente del Directorio de la compañía, Danny Criollo da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita al señor secretario, proceda a tomar la correspondiente lista de los socios presentes en esta reunión, verificándose la existencia del quórum reglamentario, se cuenta con la presencia del 61%, de accionistas:



TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

NRO.	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
1	Abad Ruiz Miguel Angel	1220 acciones
2	Cabrera Robles Angel Vicente	1220 acciones
3	Campos Ortega Ronny Patricio	116 acciones
4	Cango Troya Antonio Patricio	2440 acciones
5	Celi Vivanco Miguel Angel	1220 acciones
6	Conza Sarango Carlos Alberto	1220 acciones
7	Córdova Rojas Pablo René	1220 acciones
8	Criollo Nole Danny Fabián	1220 acciones
9	Cueva Chuquimarca Angel Antonio (Herederos)	1220 acciones
10	Cueva Larreátegui Segundo Alipio	1220 acciones
11	Cueva Sánchez José Luis	1220 acciones
12	Delgado Naranjo Juan Carlos	2440 acciones
13	Figueroa Cano José Damián	1320 acciones
14	González Aguirre Fernando Rodrigo	1220 acciones
15	González Armijos Segundo Nolberto	1220 acciones
16	Guamán León Franklin Augusto(Herederos)	1220 acciones
17	Guamán León Luis Fernando	1220 acciones
18	Guerrero Jiménez Pablo Hernán	5 acciones
19	Jiménez Ludeña Angel Merque	1220 acciones
20	Jiménez Obando Angel Lucio	1220 acciones
21	Lituma Lindon Johnson	1220 acciones
22	Ludeña Iñiguez José Antonio	1220 acciones
23	Maldonado Granda Yovany Manuel	1220 acciones
24	Maldonado Luzuriaga Carlos Franklin	1220 acciones
25	Martínez Castillo Alcides Jaime	1220 acciones
26	Martínez Castillo Roger Alcides	3814 acciones
27	Martínez Gaona Edgar Roberto	1220 acciones
28	Ojeda Loja Leonardo Fabián	2440 acciones
29	Ortega Minga Marino	1220 acciones
30	Reinoso Salazar Christian Fabián	1220 acciones
31	Romero Ajila Aníbal Eugenio	1220 acciones
32	Seminario Jaramillo Santiago Guillermo	1220 acciones
33	Silva Flores Fernanda Cecibel	1220 acciones
34	Vélez Jiménez Juan Armando	1220 acciones
35	Vélez Jiménez Ruth Patricia	1220 acciones

PUNTO 2.- Informe del Sr Presidente de la actual administración.

El señor presidente del Directorio de la compañía, Danny Criollo, interviene, presenta y da lectura a su informe, haciendo conocer un breve detalle de las actividades desarrolladas en su periodo.

Luego de conocido este informe, los socios por unanimidad, resuelven:



TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

Resolución 1-20.- APROBAR EL INFORME, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA, SR. DANNY CRIOLLO.

PUNTO 3.- Informe del Gerente General referente al ejercicio fiscal del año 2019.

El señor Miguel Celi, Gerente General de la compañía, presenta y da lectura al correspondiente informe, al 31 de diciembre del 2019, en el mismo enfoca los siguientes aspectos: **a) Situación Económica General.** – manifiesta, en este año 2019, la difícil situación económica que atraviesa nuestro país ha permitido que baje la contratación pública, por lo que nos hemos visto afectados en los contratos de trabajo que anteriormente realizábamos, hoy el trabajo es muy limitado para las compañías de transporte **b) Situación Financiera de la compañía al cierre del ejercicio Fiscal.**- Los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2019, muestran en el balance general y en el estado de resultados con corte al 31 de diciembre del 2019, conforme lo siguiente, la compañía en el año 2019 presenta una Ganancia Neta de diez mil trescientos cuarenta, 57/100, dólares (USD 10.340.57), el año pasado se obtuvo pérdida, hoy con esta utilidad se ha podido ajustar el presupuesto, a continuación detallo las cuentas bancarias con corte al 31 de diciembre del año 2019, cuadradas y conciliadas: en la Cuenta Corriente Banco de Loja \$ 35.793,11, Cuenta Corriente Banco del Pichincha \$ 322.62, Cuenta de Ahorros Banco Pichincha \$ 400.00 Cuenta Banco del Pacifico \$ 1.542.84, total de dinero que cuenta la empresa, en las cuentas es de 38.058,57; por otra parte, en el mes de diciembre se procedió a hacer la facturación a los socios de los valores adeudados de la compañía Diez y Diez, por el valor de 154.901,46 dólares, correspondiente a las planillas de octubre y noviembre del 2019, que se encuentran canceladas en el mes de febrero del 2020 **c) Cuentas por Cobrar.**- a la fecha se encuentran pendientes de pago: en la Municipalidad de Chaguarpamba, por un valor de 13.810.00 dólares, estos valores se encuentran con la respectiva autorización del señor Alcalde para realizarse el pago en dos dividendos en los meses de febrero y marzo, también queda un cheque por cobrar con fecha 28 de febrero por un valor de 49.254,21 dólares de la Constructora Diez y Diez, de la planilla del mes de diciembre del 2019. **d) Cuentas Cobradas.**- señala que se ha logrado recaudar una deuda pendiente con la Constructora Becerra Cuestas, de los meses de noviembre y diciembre del año 2017, la misma que se detalla de la siguiente manera; se recibió como parte de pago una excavadora de oruga por un valor de 49.239,77 esto incluye una deuda de 2.500 al señor Marco Arias, la deuda de Becerra con Ecuavolqueteros es de 46.739,77 la venta de la máquina fue de 45.000 dólares, que la adquirió el compañero Eugenio Romero, una pérdida que asumimos los socios que trabajamos en ese proyecto es de 4.239,77; en otro punto también se recaudó 54.600 de la Constructora THOT y 24.000 dólares de la Constructora ARASFAL, se ha recaudado también valores adeudados, correspondiente a llantas, aceites y diesel, desde el año 2017. **e) Cumplimiento de disposiciones de la Superintendencia de Compañías.** – Mediante oficio entregado por la Superintendencia de Compañías con fecha 19 de agosto del 2019, donde solicitan documentación de respaldo correspondiente al tema societario y contable ya que existen inconsistencias de los estado financieros presentados en el Servicio de Rentas Internas vs la Superintendencia de Compañías, con corte al 31 de diciembre del 2018, razón por la cual se contrató los servicios profesionales de una Auditoría Reingeniería, autorizada por la asamblea general, por un costo de 4.500.00 dólares, también se adquirió una computadora de escritorio marca LG, por un valor de



TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

832,32 dólares para ejecutar el trabajo de reingeniería, de buena calidad y capacidad, que luego pasará al servicio del área contable. **f) Recomendaciones:**

Destinar una cuenta bancaria para fondo de accidentes.

No facturar el aporte de 30 dólares y entregar un recibo de pago.

Reformar Estatutos y Reglamento Interno, acorde con las nuevas leyes y reglamentos vigentes.

Emitir una resolución de Junta General, en la que autorice que un socio pueda matricular los vehículos con 1220 acciones, y

Continuar con el proceso del proyecto ECSA en la parroquia de Tundayme, para adquirir cupos para el transporte del cobre.

Puesto a consideración de los señores accionistas este informe, el señor Marino Ortega, accionista de la compañía solicita aclaraciones, respecto a la cuenta bancos indicando que existía un saldo de 51000 dólares, en este mismo aspecto el Sr. Luis Guamán, sostiene la misma inquietud; el Sr. Gerente explica los gastos ocasionados, por los despidos intempestivos del personal administrativo de la compañía por un valor aproximado de 20.000 y el saldo de 30.000, correspondía a los accionistas de sus trabajos y que el único valor que había en bancos era el ingreso por la recaudación de llantas y aceites. También el Sr. Marino Ortega, solicita explicación acerca de la disposición de no entregar información a los accionistas, el sr. Roger Martínez, Interviene e indica que sería correcto que el Gerente lo invite al sr, Ortega y le dé las explicaciones del caso.

El Sr. Gerente explica las bondades y éxitos alcanzados con la reingeniería contable, los ajustes y declaraciones sustitutivas e informes con el SRI y los estados financieros están subidos a la Superintendencia de Compañías, está todo bien, con el SRI también estamos bien así vengamos a revisar la empresa no será multada, lo importante es que la empresa hoy por hoy queda bien y los estados financieros del año 2019 están de acuerdo a la reingeniería.

También solicita la palabra el Sr. José Figueroa y manifiesta su inconformidad por el actuar del Sr. Gerente, respecto a la salida de documentos para hacer legalizar (cheques), así como la contratación de trabajos a título personal.

El Sr. Gerente responde que se trata de información delicado y la contadora debe tener autorización, el llevar cheques es riesgoso se pueden perder o haber un asalto, también el Gerente no está para cobrar deudas de una u otra persona, el gerente está para trabajar para la Empresa.

Luego de varios reclamos y deliberaciones, se pone a consideración de la asamblea este informe y resuelven:

Resolución 2-20.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, SEÑOR MIGUEL CELI, REFERENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, EXCEPTO EL VOTO DEL SR. MARINO ORTEGA".



TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

PUNTO 4.- Informe del señor Comisario del ejercicio fiscal 2019.- el señor Johnson Lituma, Comisario de la compañía, da lectura a su informe, e indica que está en funciones desde el mes de marzo, y según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios expone mediante informe lo siguiente:

Que dentro del ejercicio fiscal comprendido de enero a diciembre del 2019 la administración de la compañía ha cumplido con las reglas y normas con las que se rige, dando cabalidad a todas las disposiciones requeridas por los órganos de control, tanto internos como externos.

Una vez analizado los estados financieros podemos constatar que fueron elaborados bajo las normas legales que rigen el país considerando las NIIF y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Los expedientes de las juntas, actas de juntas y directorios se encuentran conservados bajo lo establecido por la ley, es por ello que puedo decir que la compañía está llevando un mejor control tanto de lo administrativo como lo contable.

Conocido este informe, los accionistas resuelven:

Resolución 3-20.- "APROBAR EL INFORME ENTREGADO POR EL SR. JOHNSON LITUMA".

PUNTO 5.- Conocimiento y Aprobación sobre el Balance General, Estado de Situación Financiera, Estado Pérdidas y Ganancias y sus Anexos con corte al 31 de diciembre del 2019.-

El presente informe está bajo la exposición de la ingeniera Liliana Sarmiento **CONTADORA** de la Compañía, la misma que nos da a conocer la Situación Económica Financiera, datos plasmados en el Balance de Comprobación, Estado de Resultados, con sus respectivas cuentas de Ingresos y Gastos, que luego de los respectivos ajustes, arrojan una Ganancia Neta de \$ 10.340.57 dólares; el Estado de Situación Financiera que comprende las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio arrojan un valor como Patrimonio a Diciembre 2019 de \$ 232.025.64 dólares, acompañan las respectivas notas explicativas de los Estados Financieros en las que se detallan brevemente las principales cuentas que alcanzan un mayor movimiento contable, como las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, crédito Tributario, Propiedades Plantas y Equipo y las respectivas Conciliaciones Bancarias respaldadas por sus anexos contables, los mismos que con corte al 31 de Diciembre del 2019, arrojan los siguientes saldos en las cuentas Bancarias: Cuenta Corriente Banco de Loja \$ 35.793.11, Cuenta Corriente Banco del Pichincha \$ 322.62, Cuenta de Ahorros Banco Pichincha \$ 400.00 Cuenta Banco del Pacifico \$ 1.542.84. También se informa que existe un crédito tributario del Impuesto a la Renta de años anteriores, a favor de la compañía, por el valor de 38.882.24, dólares, explica que se puede solicitar la devolución al SRI.

Indica que en la reingeniería se modificaron valores, de los periodos 2016-2017 y 2018, lo que culmina en el año 2018, en el año 2019 vienen hacer los saldos iniciales, por lo tanto la información del año 2019 es real y conciliada, además los llamados de atención



TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

de los organismos de control, Superintendencia de compañías y SRI., son alertas de que algo está mal. Adicionalmente estos balances son sujetos de auditoría.

Hace hincapié en solicitar la devolución del crédito tributario y junto con el sr. Gerente indica que existe carta blanca en el SRI, luego de varias deliberaciones y explicaciones y bajo conocimiento de los accionistas, del informe presentado por la señora contadora, resuelven por unanimidad:

Resolución 4.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA SRA LILIANA SARMIENTO, CONTADORA DE LA COMPAÑÍA, SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019”.

Resolución 4.1.- NO SOLICITAR LA RESPECTIVA DEVOLUCIÓN AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES”.

PUNTO 6.- Conocimiento y Aprobación del Presupuesto de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Gerente de la compañía, señor Miguel Celi, pone a conocimiento de la asamblea el presupuesto para el periodo 2020, en el cual se detalla los ingresos estimados a percibir por un monto de 34.180.00 dólares y los gastos corrientes con un valor de 27.995.96 dólares, estimando una utilidad presupuestada de 6.184.00 dólares.

Se analizan nuevos rubros como uniformes, eventos sociales (Día de la Madre o día de la familia).

La asamblea conoce el presupuesto de la compañía, para el año 2020 y resuelve:

Resolución 5-20.- APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN; CONSIDERAR EL VALOR DE 1600,00 DOLARES PARA UNIFORMES, Y SE PRESUPUESTE UN VALOR PARA AGASAJOS POR EL DÍA DE LA FAMILIA EL VALOR DE 2000 A 2500 DOLARES, SE EXCEPTÚA EL VOTO DEL SR. MARINO ORTEGA”.

PUNTO 7.- Resolver el tema de Matriculación Vehicular. –

Participa el Sr Roger Martínez da a conocer una propuesta, motivo por la cual se incrementó este punto en el orden del día; y expone que actualmente estamos matriculando un vehículo con 1220 acciones, lo que queremos es que con ese mismo número de acciones, matricular más vehículos. La propuesta es que con 1220 acciones permita matricular 2 o 3 carros o el número de vehículos que autorice la asamblea, para que la empresa vaya incrementando su parque automotor activo.

Luego de un breve debate del tema, la asamblea resuelve:

Resolución 6-20.- SOLICITAR ASESORAMIENTO LEGAL, TAMBIÉN EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y AGENCIA NACIONAL



TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

DE TRÁNSITO, PARA TENER UN MAYOR CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y PODER EJECUTAR ESTA PROPUESTA, LA MISMA QUE SE CONOCERÁ Y RESOLVERÁ EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE ACCIONISTAS, JUNTO CON UN PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO”.

PUNTO 8.- Conocimiento y autorización para que la Compañía de Transportes ECUAVOLQUETEROS S.A., se integre en calidad de miembro de cualquier organización relacionada al Transporte, sea local o interprovincial.

El Sr. Roger Martínez C, accionista de la compañía, pone a conocimiento de la asamblea la posibilidad que la compañía Ecuavolqueteros, se integre a las organizaciones o consorcios de transporte existentes o a conformarse en el futuro, sean estas locales o interprovinciales, con el objeto de participar activamente en los diferentes frentes de trabajo relacionados al transporte como actividad principal de nuestra compañía, contando con la garantía de la organización o consorcio.

Bajo conocimiento de los señores accionistas, por unanimidad resuelven:

Resolución 7-20.- AUTORIZAR PARA QUE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A., SE INTEGRO A CUALQUIER ORGANIZACIÓN O CONSORCIO DE TRANSPORTE, EXISTENTE O A CONFORMARSE, SEA LOCAL O INTERPROVINCIAL”.

PUNTO 9.- Conocimiento y Resolución acerca de la renuncia presentada por el Sr. Gerente, presidente y Segundo Vocal Principal.

Por secretaría, se da lectura a la renuncia presentada por los señores funcionarios de la compañía: Danny Criollo, presidente del Directorio, Miguel Celi, Gerente y Richard Cueva, vocal principal, bajo conocimientos de los señores accionistas, por unanimidad resuelven:

Resolución 8-20.- ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA. DANNY CRIOLLO, MIGUEL CELI Y RICHARD CUEVA; PRESIDENTE, GERENTE Y VOCAL PRINCIPAL, EN SU ORDEN”.

Seguidamente el señor Gerente saliente, da un receso de 20 minutos para brindar un refrigerio a todos los presentes.

Cumplido el receso, se reinicia la sesión y continúa con el orden del día.

PUNTO 10.- Elección y posesión de los señores: Gerente, presidente y Vocal Principal. –

El señor Presidente saliente Danny Criollo, solicita nominar candidatos para las respectivas postulaciones, por su parte el Sr. Eugenio Romero toma la palabra y solicita un receso de 10 minutos para organizar dos listas para que de ellas se proceda con la votación, luego del respectivo receso el Sr. José Figueroa mociona para el cargo de Gerente al Sr. Juan Vélez Jiménez, moción aceptada por todos; así mismo el Sr. Eugenio



TRANSPORTES ECUAVOLQUETEROS S.A.

que de igual manera es aprobada por todos, el Sr. Roger Martínez mociona al Sr. Pablo Córdova como Segundo Vocal moción que de igual manera es aceptada y aprobada por todos los presentes.

Luego de las nominaciones y aceptación, la asamblea resuelve:

Resolución 9-20.- DESIGNAR: GERENTE DE LA COMPAÑÍA AL SR. JUAN ARMANDO VÉLEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA AL SR. ROGER MARTÍNEZ CASTILLO; Y PRIMER VOCAL PRINCIPAL, AL SR. PABLO CÓRDOVA, POR UN PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS Y PARA EL SR. GERENTE CON EL SUELDO DE QUINIENTOS DÓLARES, LIQUIDOS”.

El Sr. Danny Criollo Presidente saliente toma el respectivo juramento al nuevo Directorio, quedando de esta manera legalmente posesionados como representantes de la Compañía.

Sin más puntos a tratar y siendo las diecinueve horas, del mismo día, se da por termina la correspondiente sesión.

Para constancia de lo actuado firman el presidente y secretario.

Sr. Roger Martínez

PRESIDENTE

Sr. Juan Vélez J.

SECRETARIO